

# **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 28/2017**

CUDAP: EXP-HCD: 0000006/2017 LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17

OBJETO: Adquisición de un sistema de almacenamiento y backup para la H. Cámara de

Diputados de la Nación.

## COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial Nº 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 2º de la Resolución Presidencial Nº 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

### b) Especificaciones técnicas

Obran a fs 2/16 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas, dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la adquisición de un sistema de almacenamiento y backup para la H. Cámara de Diputados de la Nación.

#### c) Crédito legal

Obra a fs 21 la estimación del gasto por la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente mediante la Solicitud de Gastos N° 26/2017, la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.908.350,00), precio final con IVA incluido, para atender la contratación que se trata.

K)

CO

que se trata.



# d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs 109/148, en copia fiel de su original, la R.P. Nº 258/17 de fecha 3 de Abril del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

# e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 151 y 155, las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (6/04/2017 - 7/04/2017), a fs. 152 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras; y a fs. 153 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs 154 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs 158 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

## f) Acta de apertura

Obra a fs 163 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado la firma: ACSYS S.A. a fs 165/225, VIDITEC S.A. a fs 226/365, BVS TV S.A. a fs 366/436, INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. a fs 437/448, y VOXSUR S.R.L. a fs 449/513.

# g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fs 521/536, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) ACSYS S.A.: Póliza de seguro de caución № 191341 de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).
- 2) VIDITEC S.A.: Póliza de seguro de caución Nº 423801 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 20.000,00).
- 3) BVS TV S.A.: Póliza de seguro de caución № 611916 de FIANZAS Y CRÉDITO S.A. CIA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00).
- 4) INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.: Póliza de seguro de caución № 1053446 de ASEGURADORA DE CAUCIONES S.A. CIA DE SEGUROS, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).
- 5) VOXSUR S.R.L.: Póliza de seguro de caución № 1369715 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A., por la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 107.262,00).

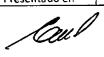


# h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP - HCD: 00006/2017					,
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17 s/ Adq. de un	ACSYS S. A. CUIT: 30-70913685-9	VIDITEC S.A. CUIT: 30-59015101-3	BVS TV \$.A. CUIT: 33-71101535-9	INFORMATICA PALMAR S.R.L, CUIT: 30-71082860-8	VOXSUR S.R.L. CUIT 30-71103311-0
sistema de almacenamiento γ backup para la H.C.D.N.	,				
Correo Electrónico	leandro.bande@acsyslatam. com	licitaciones@viditec.com.ar	info@bvstv.com	info@informaticapalma r.com.ar	fmarsiglia@voxsur.com licitaciones@voxsur.co m
Monto total cotizado	\$ 8.445.935,35 (parcial) Fs 165	\$ 397.776,50 (parcial) Fs 226	\$ 1.220.586,46 (parcial) Fs 366	\$ 375.720,00 (parcial) Fs 437	\$ 2.256.278,54 (parcial) Fs 449
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Honduras N° 5952, piso 4°, C.A.B.A. Fs 165	Humberto Primo N° 2889, C.A.B.A. Fs 226/227	Av Diaz Velez 3965, PB, C.A.B.A. Fs 366	Agrelo 3026, C.A.B.A. Fs 437	Arenal Concepción 2709, C.A.B.A. Fs 449
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 222, 224	Fs 301	Fs 368 vta	Fs 438	Fs 492
DDIJ de Juicios con la HCDN	Fs 225	Fs 364	Fs 369 y vta.	Fs 439	Fs 493
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 193/198 y 204/210 certificada por escribano	Fs 234/283 fotocopia. Las copias certificadas obran en el Registro de Proveedores.	Fs 397/436 certificada	Se intima a su presentación con fecha 18/07/17. Subsanado conforme surge de fs 551/562	Fs 513. Las copias certificadas obran en el Registro de Proveedores.
Poder del firmante	Fs 199/203 certificada por escribano	Fs 234/283 fotocopias. Las copias certificadas obran en el Registro de Proveedores.	Fs 418/436 certificada	Se intima a su presentación con fecha 18/07/17. Subsanado conforme surge de fs 551/562	Fs 513. Las copias certificadas obran en el Registro de Proveedores.
Certificado Físcal para contratar	Fs 212/213 Se constata vía web de la AFIP que el certificado se encuentra vigente hasta el 11/09/2017	Fs 302 Se constata vía web de la AFIP que el certificado se encuentra vigente hasta el 24/08/2017.	Fs 422 y 435 Se constata vía web de la AFIP que el certificado se encuentra vigente hasta el 17/08/2017	Fs 446 Se constata vía web de la AFIP que el certificado se encuentra vigente hasta el 1/09/2017	Fs 494 Se encuentra vencido con fecha 12/05/17. A fs 577 manifiesta que se encuentra en trámite sin poseer la constancia por inconvenientes de la oficina de AFIP.
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 192	Fs 233	Fs 423	Fs 445	Fs 495
Formulario de Acreditación de	Presentado en	Presentado en	Presentado en	Presentado en	Presentado en



Co





pagos	Tesorería	Tesorería	Tesorería	Tesorería	Tesorería
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 214/217	Fs 304/307	Se intima a su presentación con fecha 18/07/17. Subsanado conforme surge de fs 574/576	Se intima a su presentación con fecha 18/07/17. Subsanado conforme surge de fs 563/566	Fs <sub>.</sub> 496/498
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 219/221	Fs 309/312	Se intima a su presentación con fecha 18/07/17. Subsanado conforme surge de fs 570	Fs 447	Fs 498
Garantía	Fs 167 y 223	Fs 365	Se intima a su presentación con fecha 18/07/17. Subsanado conforme surge de fs 573.	Fs 442	Fs 490
Folletería	Fs 175/191	Fs 230/231	Fs 373/395	Fs 444	Fs 458/488
Información técnica / Detalle y modelo	Fs 165 y 167/191	Fs 226/227	Fs 366, 371, 372	Fs 443	Fs 455, 457

## i) Evaluación de las ofertas

#### 1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico obrante a fs. 540/542 realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas que las ofertas presentadas en la presente licitación para:

El <u>Renglón N° 1</u> por la empresa ACSYS S.A., cumple con lo técnicamente requerido y el costo se encuentra dentro del rango de mercado.

En cuanto a las ofertas presentadas para el <u>Renglón N° 2</u> expresa que las empresas ACSYS S.A., BVS TV S.A. y VOXSUR S.R.L satisfacen los requisitos técnicos solicitados; sin embargo el costo ofertado por ACSYS S.A. excede el de mercado.

Para el <u>Renglón N° 3</u> sostienen que lo ofertado por las empresas ACSYS S.A., BVS TV S.A. y VOXSUR S.R.L. contemplan los requisitos técnicos requeridos y el costo se encuentra dentro del rango de mercado.

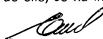
Sobre el <u>Renglón N° 4</u> se menciona que lo cotizado por VOXSUR S.R.L. cumplimenta lo requerido pero el costo excede los valores de mercado.

Por último, para el <u>Renglón N° 5</u> se expresa que las empresas VIDITEC S.A., INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. y VOXSUR S.R.L. ofertan lo técnicamente requerido; aunque lo ofertado por VOXSUR S.R.L. excede el rango de mercado.

En cuanto a los requisitos formales, la empresa ACSYS S.A. cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Sin perjuicio de ello, se ha intimado con









fecha 18/05/2017 a las firmas VIDITEC S.A., BVS TV S.A., INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. y VOXSUR S.R.L. para la subsanación de la documentación omitida. Cumplido el plazo perentorio de (72) setenta y dos horas otorgado, han dado cumplimiento de lo peticionado, las firmas VIDITEC S.A., BVS TV S.A. e INFORMÁTICA PALMAR; y la empresa VOXSUR S.R.L. se comunica vía correo electrónico a fin de hacer saber que se encuentra tramitando el Certificado Fiscal para Contratar con el Estado; pero por inconvenientes de la oficina de AFIP no posee la respectiva constancia.

### j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

- 1. Declarar DESIERTO el Rengión Nº 4.
- 2. PREADJUDICAR, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma ACSYS S.A. CUIT 30-70913685-9 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 07/100 (\$ 6.995.263,07).
- 3. PREADJUDICAR, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma BVS TV S.A. CUIT 33-71101535-9 el Renglón N° 2 y 3 por un valor total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 46/100 (\$ 1.220.586,46).
- 4. PREADJUDICAR, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. CUIT 30-71082860-8 el Renglón N° 5 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$375.720,00).
- 5. Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 2 a VOXSUR S.R.L. CUIT 30-71103311-0 por un valor total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 78/100 (\$ 797.538,78).
- 6. Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 3 a ACSYS S.A. CUIT 30-70913685-9 por un valor total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 26/100 (\$ 532.385,26).
- 7. Asignar Orden de mérito N° 3 para el Renglón N° 3 a VOXSUR S.R.L. CUIT 30-71103311-0 por un valor total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 70/100 (\$ 556.751,70).



- 8. Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 5 a VIDITEC S.A. CUIT 30-59015101-3 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 397.776,50).
- 9. Desestimar lo ofertado por la empresa ACSYS S.A. CUIT 30-70913685-9 para el Renglón N° 2 por exceder el costo de mercado.
- 10. Desestimar lo ofertado por la empresa VOXSUR S.R.L. CUIT 30-71103311-0 para el Renglón N° 4 y N° 5 por exceder el costo de mercado.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante TRES (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los TRES (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.

uballector de Tecnologia

ón Gral, de Informática y Sistemas umara de Diputados de la Nación

Luis Gonaalo Canosa Comision de Preadjudicaciones HCDN

R.P. Nº 1491/16

H, CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

de Informática Graf de Informática y Sistemas fonorable Cámara de Diputados de la Nación